

OMENAJE DE LA

"SOCIEDAD DE ESTUDIOS
GEOGRAFICOS E
HISTORICOS"

AL PRIMER CENTENARIO
DE LA UNIVERSIDAD

"GABRIEL RENE MORENO"



SANTA CRUZ — BOLIVIA, (1879—1981)

101227

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL
La Paz — Bolivia

FB
378.1
56784

HOMENAJE DE LA
"SOCIEDAD DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS
E HISTORICOS"
AL PRIMER CENTENARIO
DE LA UNIVERSIDAD
"GABRIEL RENE MORENO"

SEPARATA DEL BOLETIN DE LA "SOCIEDAD DE
ESTUDIOS GEOGRAFICOS E HISTORICOS"
DE SANTA CRUZ
N° 42.—

Inventario No. 001721

Stencil No. 4- XII- 85

SANTA CRUZ—BOLIVIA, DICIEMBRE DE 1979



GABRIEL RENE MORENO, eximio escritor y patricio,
cuyo nombre lleva la Universidad de Santa Cruz.

PALABRAS LIMINARES

La "SOCIEDAD DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS E HISTORICOS" de Santa Cruz, dedica algunas páginas de su Revista N° 42, al primer centenario de la fundación de la Universidad "Gabriel René Moreno", realizada conforme a lo dispuesto por el Decreto de 15 de diciembre de 1879, dictado por el Consejo de Ministros Encargado del Poder Ejecutivo de Bolivia.

Con tal motivo, publicamos los principales documentos que refieren brevemente la participación de nuestra entidad, sumándose a los festejos de dicho Centenario, adhesión que primero fue una idea que surgió espontáneamente en el seno de nuestros asociados, y luego nos fue solicitada mediante oficio de 7 de febrero de 1979, suscrito por el entonces Rector de esta Universidad Dr. Oscar Añez Jiménez, y que concluía textualmente en los términos que siguen:

"Invitamos a la institución que Ud. dignamente dirige
"a hacerse eco de esta conmemoración tan insigne pa-
"ra nuestra Superior Casa de Estudios y solicitamos
"su colaboración y apoyo, así como las sugerencias de
"toda idea innovadora al programa de festejos que le
"enviaremos oportunamente".

Cumplimos de esta manera, aunque sea modestamente, un deber de solidaridad moral con el ALMA MATER de la cultura cruceña, que es su Universidad, deseándole los mayores éxitos en bien de la juventud y del progreso regional y de la Patria.

**MEMORIAL SOLICITANDO AL SUPREMO GOBIERNO
LA CONDECORACION CON EL CONDOR DE LOS
ANDES Y UNA SUBVENCION EXTRAORDI-
NARIA PARA NUESTRA UNIVERSIDAD**

Publicamos a continuación el memorial dirigido al Supremo Gobierno por la "Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos" de esta ciudad, solicitando la condecoración con el Cóndor de los Andes y una subvención extraordinaria para nuestra Universidad, una y otra con destino a celebrar dignamente el primer Centenario de su fundación.

Dicho memorial fue inicialmente enviado al entonces Presidente de la Junta Militar de Gobierno Gral. David Padilla Arancibia, y luego reiterada la solicitud al Dr. Walter Guevara Arze y finalmente a la Sra. Lidia Gueiler Tejada, los dos últimos en ejercicio de la Presidencia "constitucional interina" de la República.

La mencionada reiteración se debió, principalmente, a los sucesivos cambios de gobierno, en un corto período de tiempo y a la necesidad de recordar aspectos importantes contenidos en el oficio respectivo de nuestra institución, fuera de fijar la fecha para la concurrencia del primer mandatario del país al acto de la condecoración.

Los tres ex-mandatarios supremos de la nación, acogieron en forma atenta y cordial la indicada solicitud, habiéndole tocado dar la última decisión a la Sra. Lidia Gueiler Tejada, quien dictó la Resolución Suprema N° 181784 de 10 de diciembre de 1979, confiando a nuestra Universidad la Condecoración de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes en el grado máximo del CRAN CRUZ.

También le fue concedido el soporte de dos millones de pesos bolivianos otorgado por el Gobierno, en calidad de subsidio a la Universidad Cruceña en su Centenario.

Comenzamos transcribiendo el oficio inicial, que se remitió también a los Sres. Ministros de Estado en las carteras de Relaciones Exteriores y de Finanzas, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, Confederación Universitaria Boliviana y a la prensa nacional.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS
E HISTORICOS
Santa Cruz-Bolivia

Santa Cruz 22 de junio de 1979.

Al Excmo. Sr.

Gral. David Padilla Arancibia,
Presidente de la Junta Militar de Gobierno,
La Paz.

La "Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos" de Santa Cruz, fundada el 12 de julio de 1903, y por consiguiente de larga actuación en servicio de nuestro pueblo y de la Patria en general, tiene el honor de dirigirse, mediante esta nota, a los Poderes Públicos de la Nación, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, entidades culturales, cívicas, profesionales, estudiantiles, obreras, etc., del país, solicitándoles su noble concurso en el campo de sus específicos actividades, para la digna recordación de un notable acontecimiento en los anales de la Universidad "Gabriel René Moreno".

Permítasenos algunas citas de importantes datos, considerando el carácter de nuestra "Sociedad de Estudios Geográficos e Históricas" y mencionando sólo a personajes desaparecidos, por un elemental principio de discreción. Entramos a fundamentar el presente oficio.

PRINCIPALES DATOS HISTORICOS

El 15 de diciembre de este año, 1979, se cumple el primer centenario de la creación de la Universidad de Santa Cruz, o sea que en igual fecha de 1879, el Consejo de Ministros en ejercicio del Poder Ejecutivo, dictó el Decreto Supremo que disponía aquella creación.

El 11 de enero de 1880, la nueva Universidad abrió sus aulas, según acta de instalación, bajo la firma de sus fundadores, el Ilustrísimo Obispo Juan José Baldivia, su primer Cancelario o lo que llamamos hoy Rector, y el Dr. Felipe Leónor Ribera, su primer Secretario.

Algo que conviene poner de relieve es el hecho de que la creación de la Universidad de Santa Cruz —que vino a constituir el Cuarto Distrito Universitario de la República— se realizó a iniciativa de sus hombres más esclarecidos, según informan los principales diarios de esa época, personajes a los que luego indicaremos.

Entre los fundamentos de la iniciativa que se menciona, se adujo el estado de guerra con Chile, por la usurpación armada que hizo ese país de nuestro Litoral de Antofagasta el 14 de febrero de 1879. Quería constituirse de tal modo nuestra Universidad, entre uno de sus fines, en centro propulsor de la defensa nacional en todos sus aspectos, en esta región de la Patria.

Citemos a propósito, el "Boletín de Instrucción Pública", publicado en esta ciudad, N° 5 (enero 22 de 1880), que consigna el acta de instalación de nuestra Universidad; la crónica sobre el indicado acontecimiento suscrita por el Secretario Dr. Felipe Leónor Ribera, así como los discursos de los Dres. Mamerto Oyola, Juan Lorenzo Campero y Santos María Justiniano; por último del estudiante Rómulo Arano, quienes conjuntamente con el Obispo Juan José Baldivia, encabezaron el movimiento público en Santa Cruz en pro de la creación de su Universidad.

El Dr. Juan Lorenzo Campero, en su carácter de Inspector de Instrucción Primaria, transmitió al Ministro del Ramo, el anhelo del pueblo cruceño de tener una Casa de Estudios Superiores, como se hace constar en el indicado número del "Boletín de Instrucción Pública", nota editorial.

Cabe destacar un dato importante en honor de la Universidad de Santa Cruz. Era entonces Ministro de Instrucción, Justicia y Culto, el Dr. Julio Méndez, líder de la reintegración marítima de nuestro país y uno de los precursores de la Geopolítica Boliviana, que escribió la notable obra acerca de la materia titulada

"Realidad del equilibrio Hispano-Americano y necesidad de la neutralización perpetua de Bolivia. Primera parte. Atacama y el Chaco", Lima, 1874.

El Ministro Méndez, fue quien más interesó al Gabinete de 1879, para que se acceda a la creación de nuestra Universidad, considerando sin duda alguna, la alta gravitación geopolítica del Departamento de Santa Cruz.

De Julio Méndez proviene el concepto: "La Historia de Bolivia es y tendrá que ser una rotación persiguiendo sus tres destinos", refiriéndose a los sistemas internacionales del Pacífico, del Plata y del Amazonas, para que funcionen armónicamente sus tres zonas geográficas en pro del equilibrio nacional e hispano-americano.

El discurso del estudiante Rómulo Arano en el solemne acto de instalación de nuestra Universidad, ya mencionado anteriormente, pone de manifiesto una vez más el propósito de los auspiciadores de la creación de la Universidad de Santa Cruz, para ayudar a la defensa de la Patria en la guerra con Chile. Dice así en una de sus partes finales:

"Al estruendo del cañón que defiende el honor nacional, y a través del humo de la pólvora que da bravura a los atletas que combaten con los piratas del Pacífico, el Gabinete de 79, dirige su mirada hacia el Oriente, donde ve un pueblo hermano, un pueblo digno de mejor suerte, un pueblo en fin, que ofrece su sangre en holocausto de la Patria, y le da su Universidad".

Hemos transcrito ese párrafo, en homenaje a la juventud cruceña, que siempre se ha caracterizado por su fervoroso y abnegado sentimiento de lealtad a la Patria en sus horas difíciles.

LA CONTRIBUCION PATRIOTICA DE SANTA CRUZ Y SU UNIVERSIDAD

Cabe destacar también, que en la Guerra del Pacífico, nuestro pueblo organizó rápidamente el Escuadrón "General Velasco", compuesto de elementos voluntarios entre su juventud más animosa, para incorporarse en Tacna al Ejército Nacional.

Decimos "voluntarios", porque el Gobierno del General Daza, trató de excluir a Santa Cruz del llamamiento bajo banderas, apreciando las largas distancias del mencionado distrito con respecto a los centros del interior de la República, para marchar al frente de batalla.

Y así como en la contienda armada, en el Parlamento y la diplomacia, Santa Cruz sostuvo firmemente nuestros derechos en el Pacífico. Anotemos algunos datos entre los principales.

En uno de los primeros actos parlamentarios en que se discutió nuestra cuestión portuaria, el ex-Secretario y después Rector de la Universidad de Santa Cruz Dr. Felipe Leonor Ribera, formó parte de la minoría congresal que en la Legislatura de 1891, se opuso "con grande vigor y argumentación nutrida" a la aprobación del Protocolo de 19 de mayo de dicho año, que "envolvía la entrega de nuestro litoral a Chile", según lo cita el libro "La cesión de Tacna y Arica. Los tratados con Chile y los señores Pando y Gutiérrez", por Antonio Quijarro, pág. 60 Cochabamba, 1897.

Esa actitud de defensa de nuestro litoral continuó en el Parlamento, siguiendo de líderes nuestros más prominentes hombres, hasta la discusión del Tratado de 20 de octubre de 1904, en que participaron como opositores a dicho Tratado, los Senadores por Santa Cruz, Dres. Pablo E. Roca y Pedro Ignacio Cortés, salidos de nuestra Universidad. Así refiere el folleto "Tratados chileno-bolivianos. Ampliación del Manifiesto de la Minoría Parlamentaria residente en Sucre, sobre el Tratado Gutiérrez-Bello Codecido. Respuesta al Negociador boliviano", pág. 79. Bolivia, Sucre agosto de 1905.

Señalemos igualmente, por lo que toca a la diplomacia, uno de los primeros alegatos jurídicos de Bolivia, y que le correspondió redactar a Gabriel René Moreno, como Secretario Asesor del nunca bien ponderado Ministro Plenipotenciario de nuestro país en Santiago Dr. Rafael Bustillos, 1871-1872, referente al Tratado de cesión territorial de 10 de agosto de 1866 con Chile, alegato que se proponía "restablecer en toda su plenitud y majestad nuestra soberanía y dominio eminente en la zona situada al norte del grado 24" (Véa-

se pág. 160 a 164 de la obra "Grandeza y soledad de Moreno", por Ramiro Condarco Morales, La Paz, Bolivia, 1971).

Citemos también al cruceño Dr. Zoilo Flores, que en ejercicio de la gerencia diplomática de Bolivia en el Perú, redactó y publicó, conjuntamente con el Dr. Serapio Reyes Ortiz, el célebre folleto titulado "Refutación al Manifiesto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile sobre la guerra con Bolivia", Lima, 1879.

En la cátedra y la prensa, desplegaron intensa propaganda los Dres. Adalberto Terceros Mendivil, ex-Rector de la Universidad Cruceña, y el Dr. Gustavo Parada, por mucho tiempo Decano de nuestra Facultad de Derecho.

Por lo que concierne a la campaña del Acre, sosteniendo la soberanía de Bolivia contra las invasiones del Brasil, baste mencionar a don Nicolás Suárez y al Dr. José Manuel Aponte, que actuaron en esa campaña y escribieron libros demostrativos de nuestros derechos en esa región.

En la guerra del Chaco con el Paraguay, Santa Cruz asumió una defensa heroica del patrimonio nacional, en el mismo frente de batalla, como en las otras contiendas a que nos hemos referido.

Además, muchos de nuestros intelectuales más conspicuos, entre ellos los Dres. Julio A. Gutiérrez y Plácido Molina Mostajo realizaron una labor investigadora de real mérito sobre nuestros títulos en el Chaco Boreal. El Dr. Gutiérrez, poniendo en alerta al Gobierno, en un valioso documento, acerca de la pretensión paraguaya en el Chaco, y luego, como Asesor de la Delegación Boliviana en la Conferencia con el Paraguay, en 1927, celebrada en Buenos Aires. El Dr. Molina, publicando numerosos trabajos sobre la materia, entre ellos, el bien documentado libro en tres tomos, titulado el primero "Observaciones y Rectificaciones a la Historia de Santa Cruz de la Sierra. Una nueva República en Sudamérica", y en cuya impugnación a la escrita por el argentino Enrique de Gandía con dicho nombre, se exalta y demuestra la vocación bolivianista del pueblo cruceño.

Otros insignes exponentes de la intelectualidad cruceña, cooperaron también, ya en la esfera diplomática, ya en la acción cívica, para la justa solución de nuestro litigio con el Paraguay, dando a luz varias obras en pos de tal objetivo. Nombremos, por ejemplo a Enrique Finot, y algunos de sus libros, como "Nuevos aspectos de la cuestión del Chaco" (La Paz, septiembre de 1931 y "La Guerra del Chaco y los Estados Unidos", la segunda en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Washington, publicación del "Centro de Propaganda y Defensa Nacional", La Paz, 1955).

FOMENTO DE LA INTEGRACION Y LA UNIDAD NACIONALES

Para fomentar la integración y unidad nacionales, Santa Cruz ha luchado desde antaño por su vinculación ferroviaria con los otros distritos del país, considerando además sus salidas seguras por las regiones amazónicas y platense.

Recordemos en este sentido, el "Memorándum que la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos y Club de Gimnasia, dirigieron al H. Congreso y a la Nación, sobre las ventajas del ferrocarril Oriental, Santa Cruz, 1904", representada entonces la primera por los Dres. José Benjamín Burela, Plácido Molina M., Antonio Zabala, Víctor Salvatierra e Ismael Serrate, ex-Rectores de nuestra Universidad.

Fueron asimismo líderes en favor del ferrocarril Cochabamba - Santa Cruz y de la línea ferroviaria Sucre-Camiri-Santa Cruz (para que ésta se inicie simultáneamente de las indicadas capitales), los Dres. Enrique Aponte, José Gil Soruco, Rómulo Herrera, Walter Suárez Landívar y Raúl Otero Reiche, ex-Rectores de la Universidad Cruceña, mención que hacemos también para actualizar la necesidad de dichas vías de comunicación, a fin de que el Supremo Gobierno y las respectivas entidades de nuestro pueblo, se interesen por su pronta efectividad.

Igualmente se constituyeron en abanderados de la comunicación ferroviaria de Bolivia con el exterior (Argentina y Brasil), numerosos personajes cruceños,

entre ellos los Dres. Julio Salmón y Melchor Pinto Parada, ex-Rectores de la Universidad "Gabriel René Moreno".

IMPULSO A LA FUNCION COLEGISLADORA

Prestigiosos exponentes de esta misma Universidad, como ex Rectores, catedráticos de leyes y juriconsultos, llegaron al elevado sitial de Ministro de la Suprema Corte de Justicia. Se distinguieron no sólo por la probidad y el dominio del Derecho, sino porque impulsaron la función colegisladora que se reconoce a dicho Máximo Tribunal, determinando así la reforma de nuestro ordenamiento jurídico, en lo que respecta a Códigos. De esta categoría fueron los ex magistrados cruceños Dres. Basilio de Cuéllar, Rafael Peña, Angel Sandoval, Plácido Molina M., Mariano Zambrana, Cástulo Chávez, Alfredo Jordán, Antonio Landívar Ribera, Rómulo Justiniano, Lucas Saucedo Sevilla, Luis Saucedo Aponte y Lorgio Serrate.

DEFENSA DE NUESTRA RIQUEZA PETROLIFERA

Una figura prócer del foro nacional, por su alta capacidad jurídica y sus catonianas virtudes, el Dr. Angel Sandoval, nacido en Santa Cruz, defendió como abogado los derechos de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos en la célebre demanda deducida contra el Estado por la empresa extranjera "The Standard Oil Company". El Dr. Sandoval, en el indicado litigio, ganó la causa, obteniendo la caducidad de las pertenencias petrolíferas de la Standard, con lo cual protegió la soberanía del país y trajo el resurgimiento y liberación de una de las más grandes riquezas de Bolivia, en beneficio de toda la nación. (Véase la obra "Bolivia y The Standard Oil Company. El juicio contencioso y contencioso administrativo seguido contra el Estado. Tomo 2º Sucre Bolivia", con Prólogo del Dr. A. Sandoval, junio de 1939).

LA MAS ALTA EXPRESION DE LA CULTURA BOLIVIANA

En el campo de la cultura, el ilustre cruceño Gabriel René Moreno, resume en su más alta expres-

sión, todos los valores espirituales de Bolivia, ya en las bellas letras, ya en la esfera de las ciencias, como la historia, la sociología, la bibliografía, etc., ya en las virtudes del civismo y la honradez ciudadana. De ahí que se le haya llamado desde hace mucho tiempo, el "Príncipe de las Letras Bolivianas" y de ahí también que la Universidad de Santa Cruz lleve el nombre de Gabriel René Moreno, por ley de 9 de diciembre de 1911.

HEROE MAXIMO DE LA GUERRA DEL CHACO

Durante la Presidencia de la República a cargo del héroe máximo de la Guerra del Chaco, Coronel Germán Busch, nacido en Santa Cruz, no sólo se promovieron trascendentales reformas en el orden social, laboral y financiero, con profundo criterio nacionalista, sino que fue rehabilitada la Universidad "Gabriel René Moreno", cancelada por Decreto Supremo de 11 de julio de 1936, que la redujo a simple Distrito Escolar.

LUCHA POR LA SUBSISTENCIA Y SUPERACION DE NUESTRA UNIVERSIDAD

Señalemos siquiera sea en forma breve, las vicisitudes y las luchas que se afrontaron en Santa Cruz, con motivo de la cancelación de su Universidad, determinando la altiva protesta de nuestra Facultad de Derecho, bajo el Decanato entonces del Dr. Adalberto Terceros Mendivil.

Cumplido el período del Dr. Terceros como Decano, lo reemplazó el Dr. Rómulo Herrera, quien colaborado activamente por la Federación de Estudiantes de 1938, se dirigieron al Supremo Gobierno, H. Convención Nacional, a la prensa y a las entidades culturales y obreras de esta ciudad, etc., desplegando una intensa campaña, hasta obtener la reapertura de nuestra Universidad, con goce de autonomía. Se la consiguió mediante Decreto Supremo de 23 de septiembre de 1938 y Ley de la H. Convención Nacional de 24 del mismo mes y año.

HONROSA MENCIÓN DE LA JUVENTUD UNIVERSITARIA DE SANTA CRUZ

De nuevo, queremos hacer honrosa mención de la juventud universitaria de Santa Cruz, que en 1938 como en 1879, luchó con denuedo al lado de sus maestros, al margen de toda política partidista, por los derechos e intereses de nuestra Universidad, sentando las bases de lo que es hoy y será mañana, la Casa Superior de Estudios "Gabriel René Moreno".

LA UNIVERSIDAD DE SANTA CRUZ, UNA VERDADERA UNIVERSIDAD BOLIVIANA

El restablecimiento de la Universidad de Santa Cruz, ha sido no sólo de positivo servicio para este pueblo, sino para todo el país, ya que de los distintos departamentos de la República, afluyen profesores y estudiantes con el propósito de trabajar o formarse en ella, atraídos por la noble hospitalidad cruceña y las infinitas posibilidades de su tierra. Es por eso una verdadera Universidad Boliviana.

De otra parte, nuestra Universidad constituye un modelo de orden y trabajo, por la normalidad de su funcionamiento en términos generales, lejos de la anarquía y el caos, abriendo paso siempre a los elevados ideales de superación y reforma que animan a la juventud que se educa en sus aulas.

FACTOR GEOGRAFICO

Actualmente la Universidad de Santa Cruz —fuera de su labor humanística para la formación integral de la juventud— está respondiendo plausiblemente a una de las finalidades que se tuvo en cuenta al ser creada. Nos referimos al factor geográfico, que justificó "la preferencia de fundar esta Universidad antes que las de otros departamentos". (Véase el folleto "Historia de la Universidad de Santa Cruz". Julio A. Gutiérrez, Pág. 25, La Paz, Bolivia, 1925).

Considerando dicho factor geográfico, se dispone de una Facultad de Ciencias Agrícolas, que trabaja coordinadamente con la de Ciencias Puras y Natu-

rales, y con la de Ciencias de la Salud (para las carreras de Veterinaria y Zootecnia), con la de Ciencias Sociales, la de Tecnología y el Instituto Politécnico.

CONDECORACION CON EL CONDOR DE LOS ANDES Y DOTACION ESPECIAL DE RECURSOS

Todo lo anteriormente expuesto, demuestra que la Universidad de Santa Cruz, precisa ser alentada y cooperada en su magnífica labor cultural, científica y patriótica, por lo que es justo se le otorgue una distinción de honor, como sería la Condecoración con el Cóndor de los Andes en el grado más alto que le corresponde y se acuerde a la vez en su favor una subvención extraordinaria o partida especial para el incremento de sus actividades académicas, dictándose al efecto el respectivo Decreto Supremo.

COINCIDENCIA DE DOS CENTENARIOS

La coincidencia de que en el Año del Centenario de la Guerra del Pacífico (14 de febrero de 1879), se recordará también el Centenario de la creación de nuestra Universidad (15 de diciembre de 1979), vuelve más imperativo el deber del Supremo Gobierno, de llevar todo su apoyo moral y material a la Universidad Cruceña, que en forma destacada fue solidaria con las angustias y sacrificios que sufrió el país en ocasión del despojo de nuestro litoral marítimo. Es una coincidencia singularmente simbólica del patriotismo de Santa Cruz.

Dicho apoyo, vendría también a estimular en la Casa Superior de Estudios "Gabriel René Moreno", la investigación y propaganda sobre los derechos de Bolivia a su referido puerto, organizando el respectivo Instituto con todos los medios para una amplia publicidad y servicios de relaciones internacionales.

Además, tenemos conocimiento que dentro de la Universidad de Santa Cruz, hay el propósito de emprender una acción inteligente y dinámica con la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de esta capital, para un mayor nexo de Bolivia con el Plata y el Amazonas, que podría llevarnos a la pronta y digna solución de nuestro conflicto con Chile.

UNIVERSIDAD CONTINENTAL

Se espera de la cooperación internacional y de las entidades públicas y privadas del Departamento que liderizan el desarrollo regional y del país, hagan llegar a la Universidad "Gabriel René Moreno" sus iniciativas que contribuyan a satisfacer las múltiples necesidades de organización y mejor desenvolvimiento de nuestra Superior Casa de Estudios, sin más compromisos para ella que con la Patria y la cultura universal. Téngase en cuenta que por muchos factores geopolíticos y espirituales, Santa Cruz está llamada a constituirse más tarde en la sede o centro de una gran Universidad Continental, de integración americanista.

Desde luego, hay que convertir nuestro actual **Campus** en una amplia y moderna Ciudad Universitaria, con todas sus instalaciones, equinos, gabinetes y laboratorios: crear diversas Facultades, como la de Humanidades y Ciencias de la Educación, Biología, etc.; promover Centros Universitarios en nuestras provincias, que sirvan a las necesidades peculiares de cada región, como es hoy la tendencia en muchos países, bajo la denominación de "Universidad de los Pobres"; organizar un Instituto de la Familia, para la protección física y moral de la juventud y otro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, etc., etc.

Agradeciendo de antemano a la Excm. Junta Militar de Gobierno por la deferente atención a esta solicitud, tenemos el agrado de saludar al Excmo. Sr. Presidente de la República, General David Padilla Arancibia, con el homenaje de nuestros respetos. Asimismo a las entidades o representaciones a quienes también va dirigida esta nota, para su colaboración a los fines que persigue.

DR. LEONOR RIBERA ARTEAGA

Presidente de la Sociedad de Estudios Geográficos
e Históricos de Santa Cruz

Prof. Félix Bascopé González
Secretario General

**LA RESOLUCION SUPREMA QUE CONCEDE
LA CONDECORACION**

RESOLUCION SUPREMA N° 191734

La Paz, 10 de diciembre de 1979

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes, como reconocimiento a los servicios prestados a la Nación, y que puede ser conferida a ciudadanos e instituciones bolivianos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo de 29 de octubre de 1929;

Que, la Universidad Gabriel René Moreno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, desde su creación ha desarrollado obras de cultura, y de formación académica en beneficio de todo el país, constituyéndose en modelo de orden y trabajo, haciéndose en consecuencia, acreedora a una alta distinción de la República.

SE RESUELVE:

Confírese la Condecoración de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes en el grado de GRAN CRUZ a la Universidad Gabriel René Moreno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. Lidia Gueiler Tejada

Fdo. Julio Garret Aillón

Fdo. Jorge Agreda Balderrama

**CIRCULAR A LAS EMBAJADAS ANTE EL GOBIERNO
DE BOLIVIA. SOLICITANDO COOPERACION PARA
LA UNIVERSIDAD DE SANTA CRUZ**

Registramos a continuación, la Circular que la "Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos" de esta ciudad, envió a las distintas embajadas ante el Gobierno de Bolivia, solicitando cooperación en toda forma a la Universidad "Gabriel René Moreno", con motivo del primer Centenario de su fundación.

Varias de dichas Embajadas contestaron a nuestra entidad, expresando que conforme a la recomendación que les hiciéramos, se dirigirían al Rectorado y Vice Rectorado de la Universidad "Gabriel René Moreno", para concertar la ayuda que podrían prestarle en sus programas de desarrollo cultural y técnico.

Transcribimos en toda su extensión la referida Circular con el propósito de actualizar el petitorio, en oportunidad de que nuestra Casa Superior de Estudios ha entrado en un período de reforma integral de su vida académica, (1980 - 1981).

A efecto de promover la cooperación que nos interesa en favor de la Universidad Cruceña, distribuiremos el presente número de nuestra Revista entre todas las representaciones diplomáticas acreditadas cerca del Gobierno de Bolivia, con la respectiva nota de atención.

He aquí la Circular que mencionamos al principio:

**SOCIEDAD DE ESTUDIOS GEOGRAFICOS
E HISTORICOS
Santa Cruz — Bolivia**

a 25 de agosto de 1979.

Excmo. Señor
EMBAJADOR DE...

La Paz.

Excmo. Señor Embajador:

La "Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos" de Santa Cruz, que tenemos el honor de repre-

sentar, es una entidad académica, por su vocación científica, que inspira su labor en los más elevados ideales patrióticos y culturales en servicio de la propia región y de Bolivia en general.

ESTRECHO ACERCAMIENTO CON NUESTRA UNIVERSIDAD

Tales características han determinado en la referida Sociedad, desde que fue fundada el 12 de julio de 1903, un estrecho acercamiento con la Universidad de su pueblo, en un plano de mutua colaboración.

Son, pues, tradicionales los vínculos espirituales que ligan a las mencionadas instituciones, así como también comunes, en buena parte, sus propósitos de difundir la ciencia y la cultura, en la medida de sus posibilidades y campos específicos.

PRIMER CENTENARIO DE LA CASA DE ESTUDIOS "GABRIEL RENE MORENO"

La circunstancia de que el 15 de diciembre, de este año, se cumple el primer Centenario de la creación de nuestra Universidad, ha traído en el seno de la "Sociedad Geográfica e Histórica", en cuyo nombre hablamos, una corriente emotiva de noble solidaridad hacia dicho acontecimiento, buscando los medios de contribuir no sólo a su mayor realce sino a sus logros más positivos en bien de la enseñanza superior en Santa Cruz.

Hizo gestión la indicada entidad, ante el Supremo Gobierno, para que disponga como homenaje a nuestra Universidad, la Condecoración con el Cóndor de los Andes en ocasión de su Centenario, y de otra parte, una dotación especial de recursos para subvenir a sus exigencias académicas más premiosas.

Como son múltiples las necesidades de la institución que nos ocupa, permítasenos dirigirnos a esa ilustre Embajada, solicitándole recomendar al Gobierno de su país, como a sus Universidades, organismos culturales y de cooperación internacional, la asistencia académica, técnica, financiera, etc., en favor de nuestra Casa Superior de Estudios, mediante convenios, donaciones y otros procedimientos legales, en oportunidad del primer Centenario de su fundación.

LA AYUDA INTERNACIONAL PARA FINES CULTURALES NO TIENE FRONTERAS

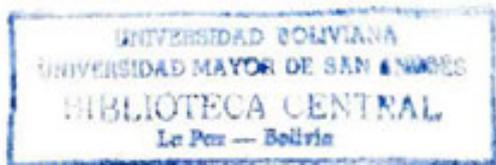
Ya es un principio jurídico sólidamente afirmado, que la ayuda internacional para la ciencia, la civilización y la cultura, no tiene fronteras, porque dichos objetivos son de patrimonio y de beneficio universal, respetándose siempre la soberanía nacional, la autonomía universitaria, la dignidad e independencia de criterio de las entidades favorecidas con el apoyo moral y material que recibe del exterior. Esa ayuda, reiteramos, viene a ser una expresión derivada del moderno Derecho Internacional Cooperativo y del concepto de comunidad universitaria, en que los bienes morales y espirituales pertenecen a todos sus miembros, sin limitaciones geográficas.

Bien decía, por eso, hace tiempo, René Maheu, en ejercicio de la Dirección General de la UNESCO, que "la ayuda internacional, ha pasado a ser una de las características normales del desarrollo universitario".

Ratificando ese postulado, El Grupo Latinoamericano del Tercer Seminario sobre enseñanza superior de las Américas, que se realizó bajo los auspicios de la Universidad de Colorado, en la ciudad de Boulder, del 1º de febrero al 31 de marzo de 1962, declaró "la necesidad de que las Universidades Latinoamericanas reciban una ayuda amplia y continuada, nacional e internacional, pública y privada, para lograr el perfeccionamiento de su estructura; crear condiciones óptimas para sus docentes e investigadores; despertar y guiar las mejores capacidades científicas y tecnológicas entre los estudiantes; organizar la investigación en vasta escala; construir edificios, dotar laboratorios, talleres, bibliotecas y museos y adquirir equipos modernos para la enseñanza y la investigación científica".

Declaró también "que las Universidades consideren la conveniencia pedagógica y funcional de agrupar sus edificios en Ciudades Universitarias".

Terminó sus Declaraciones, recomendando "que la ayuda a las Universidades Latinoamericanas les sea otorgada en forma directa, empleando procedimientos de inmediata y rápida ejecución".



De otra parte, "que se sugiera a las empresas industriales y mercantiles la conveniencia de mantener una estrecha colaboración con las Universidades, teniendo en cuenta la valiosa influencia de las ciencias y de la tecnología en el desarrollo de sus actividades".

CIUDAD UNIVERSITARIA DE SANTA CRUZ

Algo que resume las necesidades fundamentales de nuestra Casa Superior de Estudios, se concreta en el objetivo de una moderna Ciudad Universitaria, con todo lo que exige para su positivo funcionamiento.

La ciudad de Santa Cruz, que forma uno de los principales núcleos del desarrollo tanto cultural como económico y social de Bolivia, requiere de una verdadera Ciudad Universitaria, de concepción nueva, amplia de espacio y técnicamente planificada, dotándola de los equipos, laboratorios, bibliotecas, talleres, jardines, campos de juego y deportivos y servicios de todo género para su próspero funcionamiento y bienestar.

LA UNIVERSIDAD CRUCEÑA, MODELO DE ORDEN Y TRABAJO

La Universidad Cruceña, constituye un modelo de orden y trabajo, por la normalidad y eficacia de sus labores, lejos de la anarquía y el caos, abriendo siempre paso a todos los ideales de superación y reforma que animan a la juventud que se educa en sus aulas.

Para cualquier comunicación sobre los programas de ayuda que podrían concertarse con nuestra Universidad, permítasenos, con todo respeto. Excmo. señor Embajador, quiera dirigirse directamente a los señores Rector y Vicerrector. Dr. Oscar Añez Jiménez y Lic. Wálter Parada, respectivamente, (Casilla de Correos N° 702 y teléfonos 2-3780 y 2-6149, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia).

UNIVERSIDAD CONTINENTAL

Terminamos diciendo que la ayuda exterior solicitada, no sólo daría, desde luego, óptimos frutos a nuestra Universidad por las grandes virtualidades que ella posee, sino que tendría proyecciones magníficas en el futuro.

En efecto, además de la Casa Superior de Estudios "Gabriel René Moreno", nuestra ciudad podría ser asiento, en un día no remoto, de una vasta Universidad Continental, porque múltiples factores la llaman a esa alta función integradora entre nuestros países hermanos.

Innegablemente, la posición geográfica central de Santa Cruz en América Latina; su futuro papel como enlace entre las naciones del Pacífico y del Atlántico; sus maravillosas riquezas e infinitas posibilidades de trabajo, así como la proverbial inteligencia y hospitalidad de sus gentes, todos esos aspectos son los más propicios para la creación de un Centro Universitario Internacional en Santa Cruz.

Conviene señalar que este ideal —digno del mayor estímulo— se halla ganando entusiasta acogida en nuestra juventud, a la que tocaría promover la misma adhesión entre los estudiantes de todos los países, ya que por medio de la Universidad Continental, encontraríamos una cordial comprensión y apoyo a la causa marítima de Bolivia, como también a sus mejores salidas fluviales por el Plata y el Amazonas, problemas éstos que interesan de cerca a la integración americana y aún mundial.

Finalmente, en términos generales, la Universidad Continental en Santa Cruz, la "capital económica de Bolivia", como se le llama, sería el camino más expedito para alcanzar el desarrollo, la justicia social, la unidad y la paz de América.

Agradeciendo de antemano al Excmo. señor Embajador, por su deferente atención a esta nota, de la que esperamos su acuse de recibo, le saludamos con el homenaje de nuestros respetos. Acompañamos, a manera de información, un cuadro que indica las carreras que imparte nuestra Universidad y sus principales necesidades.

Dr. Leonor Ribera Arteaga
PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL
Prof. Félix Bascopé González

**EN MEMORIA DE LOS FUNDADORES DE LA
UNIVERSIDAD "GABRIEL RENE MORENO"**

Al pie transcribimos la nota dirigida al Rectorado sobre los fundadores de nuestra Universidad:

Santa Cruz, 30 de octubre de 1979

Al señor

Dr. Oscar Añez Jiménez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Presente.

Señor Rector:

En mi calidad de Vocal del "Comité Pro Centenario de la Universidad Gabriel René Moreno", considero de toda justicia, se honre, de modo especial, a los fundadores de la misma, Ilmo. Obispo Juan José Baldivia, su primer Cancelario (lo que llamamos hoy Rector) y Dr. Felipe Leonor Ribera, su primer Secretario, figurando en tales funciones en el Acta de Instalación de 11 de enero de 1880.

De otro lado, ambos impulsaron la defensa de nuestro litoral en el océano Pacífico, pues uno de los objetivos de la campaña que realizaron para la creación de esta Universidad, fue el de estimular dicha defensa, con motivo de la guerra que nos provocó Chile el 14 de febrero de 1879.

En cuanto al Obispo Baldivia, baste citar como prueba de lo que afirmamos, el folleto titulado "Carta Pastoral que el Obispo de Santa Cruz de la Sierra Dr. Juan José Baldivia dirige a sus Diocesanos. La Paz, 1879", en cuya página 5 se expresaba: "el terrible azote de la guerra actual, que pone en peligro a la Patria, puede poner también en peligro a nuestra augusta y santa Religión, como en Alemania, Polonia y otras naciones y por tanto, debe todo hombre tomar las armas y combatir esforzadamente en defensa de tan grandes intereses", etc.

Por lo que toca al Dr. Felipe Leonor Ribera, mencionemos asimismo que él formó parte de la minoría congresal que en la Legislatura de 1891, se opuso "con grande vigor y argumentación nutrida" a la aprobación del Protocolo de 19 de mayo de dicho año,



ILTRMO. OBISPO JUAN JOSE BALDIVIA. Primer Cancellor de la Universidad "Gabriel René Moreno".

que envolvía la entrega de nuestro litoral a "Chile", como lo anota el libro "La cesión de Tacna y Arica. Los tratados con Chile y los señores Pando y Gutiérrez", pág. 60, por Antonio Quijarro, Cochabamba, 1897.

Además, fue el Dr. Felipe Leonor Ribera, Rector de nuestra Universidad en los años 1905 y 1920 - 1921; autor del Himno Cruceño y declarado Maestro de la Juventud, juntamente con el Ilmo. Obispo Monseñor José Belisario Santistevan y el Dr. Gustavo Parada, Decano tradicional de la Facultad de Derecho e insigne historiador.

Los fundadores de la Universidad de Santa Cruz, merecen la consagración de los monumentos históricos, que no se levantan por mera vanidad o lujo, sino para hacer justicia a los próceres de un país, imponiéndolos al ejemplo de las generaciones.

Bien decía, por eso, el eminente maestro y ex-Rector de la Universidad de Buenos Aires, don Ricardo Rojas, en su obra "La Restauración Nacionalista", editada en la capital argentina, 1922: "Las estatuas pertenecen a la Historia. Son como los museos, una **forma intuitiva y eficaz de enseñanza**. Las sugerencias estéticas y civiles que de ellas se desprenden, son un problema de **política y de pedagogía**, como todos los problemas de la Historia".

Por estas breves consideraciones, me permito sugerir se erija un busto de bronce a los citados fundadores de nuestra Universidad, para ser descubiertos en uno de los actos en homenaje al primer Centenario de la referida institución. Si se adujera el escaso tiempo a tal efecto, o actuales dificultades económicas, podría optarse por efigies, medallones o láminas de bronce, conteniendo la representación o imagen en alto relieve de los indicados personajes, y que se colocarían en columnas a la entrada del Campus o Ciudad Universitaria.

Finalmente, acompaño para la Historia que debe editarse sobre la Casa Superior de Estudios "Gabriel René Moreno", fotocopia del "Boletín de Instrucción Pública", de Santa Cruz, N° 5, enero de 22 de 1880, que dirigía el notable educacionista cruceño Dr. Juan Lorenzo Campero, Inspector de Instrucción Primaria del Departamento, por cuyo digno intermedio se hicieron

las reclamaciones al Gobierno para la creación de nuestra Universidad. Consigna el Acta de Instalación suscrita por el entonces Cancelario Dr. Juan José Baldivia y el Secretario Dr. Felipe Leonor Ribera; la crónica sobre dicho acto a cargo del nombrado Secretario; y los discursos pronunciados por los Dres. Mamerto Oyola Cuéllar, Juan Lorenzo Campero y Santos María Justiniano, y por el estudiante Rómulo Arano.

Agradeciendo de antemano al Sr. Rector por la acogida a esta sugerencia, salúdolo con mis más distinguidas consideraciones.

Leonor Ribera Arteaga
Vocal del Comité Pro Centenario
de la Universidad

EL PRIMER SELLO DE LA UNIVERSIDAD

Invitado el Dr. Leonor Ribera Arteaga, por el Rectorado, para formar parte del Comité Organizador de los festejos del primer Centenario de nuestra Universidad, aceptó la honrosa designación, expresando que las sugerencias o recomendaciones, etc., que se permitiera formular, las haría en su doble carácter de Jefe del Departamento de Humanidades de la Universidad "Gabriel René Moreno" y Presidente de la "Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos".

He aquí la nota enviada por él sobre el primer sello de nuestra Universidad:

Al señor
Dr. Oscar Añez Jiménez
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Presente:

Señor Rector:

Del Archivo de mi extinto ilustre abuelo Dr. Felipe Leonor Ribera, que fue Secretario-Fundador de nuestra Universidad en enero de 1880 y posteriormente dos veces su Rector, permítome donar para la misma, un duplicado del molde, labrado en piedra, del cual se extraía el sello de dicha Universidad, y que adjunto a esta nota.



PRIMER SELLO DE NUESTRA UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
BIBLIOTECA CENTRAL
La Paz — Bolivia

El referido molde tiene inscrita en la parte superior la frase "Universidad de Santa Cruz" y al pie el año 1880. Lleva al centro, como símbolo, la figura de una estrella, y debajo un ancla. Acompañó una fotografía, tamaño postal, del indicado molde.

Poseía ese duplicado el Dr. Ribera, no sólo en su calidad de primer Secretario de nuestra Casa Superior de Estudios, sino como autor de la sugerencia para que se adopte el mencionado símbolo, según me hubo relatado alguna vez.

El símbolo de la estrella, se lo ha considerado siempre en el sentido de rumbo, dirección, derrotero, en pos de elevados ideales como la verdad, el saber, la cultura, el derecho, la paz, etc. De ahí, por ejemplo, que los antiguos filósofos definían la "justicia como la estrella polar que guía al navegante, sin poderla alcanzar".

El ancla, en el lenguaje marítimo, es un instrumento de hierro o acero, que sirve para asegurar las embarcaciones, manteniéndolas en posición fija y en la dirección más conveniente. Constituye la representación o imagen convencional de la firmeza para luchar en favor de un objetivo, sosteniéndolo en alto frente a todas las tempestades de la vida y llegar así al soñado puerto de nuestras aspiraciones.

Como se ve, el símbolo del antiguo sello de nuestra Universidad, se inspira en motivos del cielo y el mar, que hablan del fervoroso idealismo y el espíritu patriótico del pueblo cruceño, al haber solicitado que el Supremo Gobierno erija el Cuarto Distrito Universitario en Santa Cruz, para impulsar, entre otros fines, la defensa nacional, a raíz del asalto de nuestro puerto de Antofagasta el 14 de febrero de 1879.

Dr. Leonor Ribera Arteaga.
JEFE DEL DPTO. DE HUMANIDADES

**PARA HONRAR LA MEMORIA DEL EX-RECTOR DE
NUESTRA UNIVERSIDAD DR. ROMULO HERRERA**

Santa Cruz, 29 de octubre de 1979.

Al señor

Dr. Oscar Añez Jiménez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Presente.

Señor Rector:

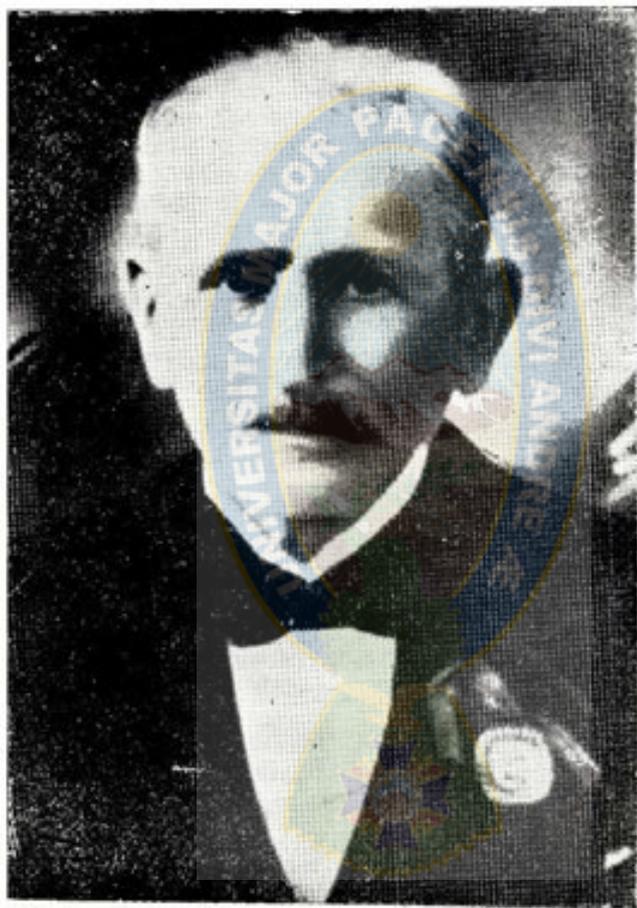
En oportunidad del Centenario de la creación de nuestra Universidad, que se recordará el 15 de diciembre próximo, sería un acto de estricta justicia, honrar la memoria del ex Rector de esta Casa de Estudios, Dr. Rómulo Herrera.

Correspondió al nombrado gran catedrático, que fue también ilustre escritor, parlamentario y juriconsulto, actuar como Decano de la Facultad de Derecho y luego como Rector, en uno de los períodos realmente históricos de nuestra Universidad, reclamando contra su clausura en 1936 y asimismo en favor de su restablecimiento, que se produjo en 1938, con goce de autonomía.

Intensa labor desplegó el Dr. Herrera en la reorganización universitaria en Santa Cruz el año 1938, pudiendo señalarse la construcción del edificio de cuatro pisos que se halla situado frente a la Plaza "24 de Septiembre"; la creación de la Facultad de Comercio y de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería, así como la iniciación de las gestiones para establecer las Facultades de Veterinaria y Agronomía Tropical, etc.

Fuimos testigos de su ardua y empeñosa actividad en servicio de nuestra Casa de Cultura "Gabriel René Moreno" porque a la sazón ejercíamos la Presidencia de la Federación de Estudiantes de 1938, que luchó junto al Dr. Herrera, por la rehabilitación y promoción de la mencionada Universidad.

El Dr. Rómulo Herrera, ejerció las funciones de Rector desde el 4 de octubre de 1938 hasta el 4 de noviembre de 1940, en que falleció a consecuencia de un accidente aéreo, en viaje al Brasil, integrando una comisión oficial, vinculada con los intereses de nuestra Universidad y de Santa Cruz en general. Le acompaña-



DR. FELIPE LEONOR RIBERA, Primer Secretario de nuestra Universidad.

ba su dignísima esposa e inteligente colaboradora en todas las cuestiones universitarias, Sra. Blanca Catera de Herrera, que también falleció en dicho accidente.

Fundándonos en los antecedentes expuestos, aunque en forma muy breve, nos permitimos sugerir a su autoridad, se erija un busto en bronce en homenaje al que fue eminente Rector de nuestra Universidad Dr. Rómulo Herrera, en su etapa histórica de mayor trascendencia, debiendo ser levantado en el Campus Universitario con motivo de la celebración del 15 de diciembre de 1879. El consolidó las bases de lo que es ahora y será mañana la Casa Superior de Estudios "Gabriel René Moreno".

Saludamos al Sr. Rector muy atentamente.

Leonor Ribera Arteaga

Vocal del Comité Pro-Centenario de la Universidad

DOCUMENTOS HISTORICOS, FOTOGRAFIAS Y MAPAS DE LA GUERRA DEL PACIFICO

Preparada por la "Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos", se efectuó una exposición de documentos importantes, fotografías y mapas de la Guerra del Pacífico, el día 12 de diciembre en la Casa de la Cultura "Raúl Otero Reiche", como uno de los números de recordación de dicha guerra injusta, en su Centenario, y al cumplirse a la vez los cien años de la fundación de nuestra Universidad. La Exposición estuvo abierta durante 15 días, con el valioso concurso del Comité Pro Mar.

BREVE RESEÑA HISTORICA DE LA UNIVERSIDAD "GABRIEL RENE MORENO"

Trabajo leído por su autor, el Dr. Leonor Ribera Arteaga, como Presidente de la "Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos", en el acto de Condecoración a nuestra Universidad el 14 de diciembre de 1979, en la Casa de la Cultura "Raúl Otero Reiche". He aquí dicho discurso:

"Excma. Presidente de la República. Señores Ministros de Estado. Sres. Miembros del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y de la Confederación Uni-

versitaria Boliviana. Sr. Rector de la Universidad "Gabriel René Moreno". Altas Autoridades y distinguido público:

Nace la Universidad de Santa Cruz, en plena guerra del Pacífico, mediante disposición del Consejo de Ministros, en ejercicio del Poder Ejecutivo, que dictó a tal efecto el Decreto del 15 de diciembre de 1879.

Su creación se debió a solicitud reiterada de los hombres más conspicuos del pueblo cruceño, para atenuar su aislamiento de los demás centros del país, impulsar las riquezas de su vasta geografía y coadyuvar a la defensa nacional en la contienda armada que Chile provocó a Bolivia, arrebatándonos el litoral de Antofagasta, el 14 de febrero del indicado año.

Instalación de la nueva Universidad y nombres que ha llevado

El 11 de enero de 1880, la nueva Universidad abrió sus aulas, según acta de instalación, bajo la firma de sus fundadores, el Ilustrísimo Obispo Juan José Baldivia, su primer Cancelario y lo que llamamos hoy Rector, y el Dr. Felipe Leonor Ribera, su primer Secretario, y más tarde su Rector. Quedó así consolidado el Cuarto Distrito Universitario de la República, compuesto de los departamentos de Santa Cruz y el Beni, con asiento en la capital del primero.

Muy pronto se constituyó el Primer Consejo Universitario, con notables personalidades, siendo su Presidente el Cancelario Ilustrísimo Obispo Juan José Baldivia; Vice Cancelario Dr. Mamerto Oyola; Secretario Dr. Felipe Leonor Ribera; los profesores de Derecho Drs. Manuel José Jiménez y Santos María Justiniano; el médico Dr. Julian Eladio Justiniano y los profesores de instrucción secundaria Ramón Menacho Picolomini, Angel Chávez, Victorino Rivero, Juan Lorenzo Camneros e Ignacio Justiniano, quienes fueron los líderes y luchadores por la creación de nuestra Universidad.

Por iniciativa de su Primer Cancelario, el Obispo Baldivia, la nascente Universidad tomó el nombre de Santo Tomás de Aquino, en la instalación del año escolar de 1881, y que aprobó el Supremo Gobierno mediante Resolución del Ministerio de Instrucción de 1º de junio de 1898, hasta que por ley de 9 de septiembre de

1911, se cambió dicho nombre por el de Gabriel René Moreno, ilustre escritor cruceño.

La Facultad de Derecho

Con el Cuarto Distrito Universitario, nació la Facultad de Derecho de Santa Cruz, aunque cabe mencionar, por vía ilustrativa, que mucho antes del Decreto Supremo de 15 de diciembre de 1879, ya existían estudios de Derecho en esta ciudad, lo que merece subrayarse en honor de la cultura cruceña y de la vocación jurídica de nuestro pueblo. Así lo anota Humberto Vázquez Machicado, en su folleto "Orígenes de la Instrucción Pública en Santa Cruz de la Sierra", publicado en 1950 en esta ciudad, al citar que "... en la obra **Biblioteca Boliviana** de Gabriel René Moreno (Santiago, 1879, pág. 778), está inscrita la pieza 3219, cuya colación literal es la siguiente: **Santa Cruz febrero 9 de 1867. Discurso. Leído por el Profesor del Primer año de Derecho en la instalación del Liceo Bolívar.** Imprenta del Pueblo 12 pp. Suscrito en noviembre 8 de 1866, por Aquino Rodríguez".

Cabe citar, igualmente, que tan pronto se instaló nuestra Universidad, funcionó en Santa Cruz como en otros distritos, la Facultad de Teología, bajo la autoridad del Diocesano, hasta más o menos el año 1926.

Múltiples dificultades impidieron por largo tiempo, el normal desenvolvimiento de la Universidad Oriental. Desde luego, la falta de local propio para su funcionamiento, que recién lo obtuvo con la reorganización universitaria en Santa Cruz el año 1938.

Nuestra Universidad pasa a depender de la Universidad de Chuquisaca

Con el Decreto-Ley de 25 de julio de 1930, que estableció un nuevo Estatuto de Educación, la Universidad "Gabriel René Moreno" pasó a depender de la Universidad "San Francisco Javier" de Chuquisaca, por no contar entonces sino con el Instituto Libre de Derecho.

Este proceso de subordinación de nuestro Instituto de Derecho, a la Universidad de Chuquisaca, desde el año 1930, remató con el Decreto Supremo de 11 de julio de 1936, que cancelando de hecho nuestra Univer-

sidad al reducirla a simple Distrito Escolar, dispuso en su Art. 3º: "Los Institutos Universitarios y superiores de las capitales de los departamentos de Oruro y Potosí y Santa Cruz, se gobernarán por su Director o Decano correspondiente, **bajo la dependencia directa del Rector de la Universidad Central**, hasta que se constituyan en distritos autónomos, conforme al Estatuto de Educación Pública".

Así nuestra Facultad de Derecho, que por Decreto-Ley de 25 de julio de 1930, comenzó dependiendo del Consejo Supremo Universitario de Sucre, después ya lo fue directamente del Rector de la Universidad Central de Chuquisaca, según Decreto Supremo de 11 de julio de 1936, o sea subordinándola en una forma todavía más estrecha a la decisión exclusiva de esa sola autoridad.

Las gestiones de la Facultad de Derecho por el restablecimiento de la autonomía de la Universidad Cruceña.

Dentro de la historia de nuestra Facultad de Derecho, no puede faltar la mención honrosa de su iniciativa y esfuerzos para lograr el restablecimiento de la Universidad "Gabriel René Moreno", con goce de autonomía.

Bajo la Presidencia de su Decano Dr. Rómulo Herrera, se reunió el Claustro Universitario, planteando los acuerdos para el restablecimiento de nuestra Universidad. Según Acta de la sesión de 6 de octubre de 1936, se constituyó un "Consejo Organizador de la Universidad", formado por los Dres. Julio Salmón, Adalberto Terceros M., Rómulo Herrera, Alfredo Jordán, Lucas Saucedo Sevilla, Horacio Sosa y Gonzalo Justiniano y los estudiantes Hernando Sanabria Fernández, Oscar Salvatierra y Leonor Ribera Arteaga.

Dicho Consejo nombró a su vez una **Comisión especial**, encargada de presentar un proyecto de organización de la Universidad, estudiar el aspecto económico para su funcionamiento y recopilar todas las leyes y decretos relativos a las Universidades, nombrándose a los Sres. Adalberto Terceros M., Horacio Sosa, Leonor Ribera Arteaga y Julio Gutiérrez h., miembros de la mencionada Comisión. Esta formuló, al final, un pro-

yecto de Decreto-Ley en favor de tan legítima aspiración, que se elevó al Poder Ejecutivo, por intermedio del entonces Prefecto del Departamento Tcnl. Roberto Cuéllar, en cuyas circunstancias se produjo la dimisión del Presidente de la Junta Militar de Gobierno Tcnl. David Toro, en julio de 1937.

Las labores de esa Comisión se vieron por un tiempo entorpecidas, al sufrir sus miembros persecuciones injustas, pues hubo autoridades que, como generalmente ocurre, llegaron a atribuir tendencia subversiva a la acción universitaria cruceña en favor de su Casa Superior de Estudios, llegando inclusive a ordenarse deportaciones de sus principales dirigentes, las cuales quedaron sin efecto, por la actitud enérgica de solidaridad y protesta a la vez de los alumnos de la Facultad de Derecho.

La Federación de Estudiantes de 1938 y su lucha por la rehabilitación de la Universidad

La Federación de Estudiantes de 1938, cumouesta en su mayoría por alumnos de la Facultad de Derecho, se constituyó conjuntamente con el Decano Dr. Rómulo Herrera, en el eje central del movimiento que se operó en Santa Cruz para lograr la rehabilitación de nuestro Solar de Cultura. Así realizó, con tal propósito, una verdadera campaña, por medio de la prensa, las manifestaciones públicas, los memoriales al Supremo Gobierno y Convención Nacional, etc., afrontando situaciones difíciles, pero sin desmayar un instante en la resuelta lucha emprendida.

La Mesa Directiva de esa Federación, a través de sucesivas renovaciones, tenía el siguiente personal: Secretario de Gobierno, Leonor Ribera Arteaga; de Relaciones, Enrique Kempff Mercado y Miguel Antelo Parada; de Cultura, Jerjes Vaca Diez; de Hacienda, Luis Gutiérrez e Ignacio Salvatierra; del Magisterio, Manfredo Kempff Mercado; de Peticiones y Beneficencia, Elmar Reck; de Prensa, Oswaldo Guardia y Palma; de Vinculación con la Legión de Excombatientes del Chaco, José Ortiz Aponte y Alberto Loayza; De Deportes, Nicanor Castro Subirana; de Vinculación Obrera, Félix Moreno Ortiz; de Actas, Orlando Jordán López y Hugo Quezada Peña; Secretarios Generales, Carlos Peredo Zambrana y Antonio Landívar Serrate.

Una de las primeras Resoluciones de la mencionada Directiva en pro de nuestra Universidad, contenía cuatro puntos fundamentales, y fue apoyada por las autoridades e instituciones de la localidad, que la transmitieron íntegra, mediante radiograma de fecha 22 de mayo de 1938, al Presidente de la República, Ministro de Educación, Senadores y Diputados por Santa Cruz y "Centro Oriental" de La Paz, comprometiéndose todos atender tan justo petitorio.

Prosiguió la Federación de Estudiantes el noble empeño iniciado al reiterar su petitorio en Circulares de 23 de mayo, 15 de junio y 14 de agosto de 1938, siendo esta última una de las más extensas e importantes desde el punto de vista jurídico y universitario, dirigidas las tres al Presidente de la República, Ministros de Estado y H. Convencionales, y se concluía expresando: "Gratísimo sería para el pueblo cruceño si sus H. Representantes acordaran realzar la efemérides nuestra del 24 de septiembre, contribuyendo a su conmemoración con una obra de positivo bien general, como es la restauración de la Universidad "Gabriel René Moreno".

Respondiendo a una de las últimas Circulares dirigidas por la Federación de Estudiantes de 1938, la Presidencia de la H. Convención Nacional a cargo del Dr. Renato Riverín, envió nota a dicha Federación, en fecha 31 de agosto de 1938, así como la Presidencia de la República, a cargo del Tcnl. Germán Busch, en fecha 2 de septiembre de 1938, anunciando que en breve se dictarían las respectivas disposiciones para el restablecimiento de la Universidad "Gabriel René Moreno".

Restablecimiento de la Universidad con goce de autonomía

En efecto nuestra Casa Superior de Estudios fue restablecida mediante Decreto Supremo dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 23 de septiembre de 1938 y Ley de la H. Convención Nacional de 24 de septiembre del mismo año.

En virtud de las citadas disposiciones legales, la Universidad "Gabriel René Moreno", no sólo obtuvo su restauración, sino la conquista de su autonomía, pues el Decreto Supremo de 23 de septiembre de 1938, estableció expresamente en su art. 1º "Créase la autono-

mía del Distrito Universitario de Santa Cruz, que se denominará "Universidad Gabriel René Moreno", debiendo regirse como las demás Universidades autónomas por todas las disposiciones legales vigentes". En el mismo sentido, fue consagrada dicha autonomía por el art. 1º de la Ley de 24 de septiembre de 1938 al decir: "Se restablece la Universidad "Gabriel René Moreno", que tendrá las facultades y atribuciones reconocidas por la Constitución Política del Estado".

Cooperación de los Convencionales de la Representación Oriental de 1938

Es de estricta justicia hacer cita de honor nombrando a los Convencionales de la Representación Oriental (Santa Cruz, Beni y Pando), que propusieron proyectos de ley en favor del restablecimiento de nuestra Universidad y son los siguientes: Dr. Remberto Prado Montaña, Guillermo Rivero, Facundo Flores Jiménez, José Daniel Antelo, Adolfo Román h., Gonzalo Cuéllar Jiménez, Aquino Ibáñez Soruco, Germán Chávez, Wálter Suárez Landívar, José Serrate, Francisco Hurtado, Sixto Montero Hoyos, Napoleón Solares, Sócrates Parada Suárez, Jesús Rioja Anonte, Juan Manuel Suárez, Aueusta Chávez, Manuel Gregorio Balcázar, Gonzalo Suárez Dorado, Nataniel García Chávez, Adolfo Leigue L., Jesús Lijerón R., Adolfo Aponte.

Reunida la Asamblea Universitaria, se procedió a la elección, por voto secreto, del Rector y Vice Rector, reavando estas designaciones en la persona de los Dres. Rómulo Herrera y Alfredo Madán, respectivamente, quienes de inmediato tomaron posesión de sus cargos, según "Acta en que se declaró restablecida nuestra Universidad", de fecha 4 de octubre de 1938, suscrita por el Presidente de la Asamblea Dr. Rómulo Herrera y por Leonor Ribera Arteaga, como Secretario.

Se restableció nuestra Universidad con la Facultad de Derecho, que ya existía desde la instalación de la misma en 1880, y con la Facultad de Comercio creada el 1º de abril de 1939 bajo la dirección del Dr. Enrique Anonte C. En calidad de adscrita, fue incorporada la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería.

Carreras que actualmente imparte la Universidad

Actualmente la Universidad "Gabriel René Moreno", imparte las siguientes carreras:

1. Agronomía.
2. Ingeniería Forestal
3. Medicina Veterinaria
4. Zootecnia
5. Ingeniería Civil
6. Ingeniería Química
7. Ingeniería Industrial
8. Economía
9. Administración de empresas
10. Auditoría
11. Derecho.

El Departamento de Biología ha presentado un proyecto para la creación de la carrera en dicha materia. Por su parte, el Departamento de Humanidades, ha presentado otro proyecto para la creación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, con sus respectivas carreras, y que tanta falta hace para la educación integral de la juventud y para la promoción de sus valores morales y culturales, ya que la crisis social, económica y política que vivimos, constituye en último análisis, una crisis del espíritu.

Al presente, las autoridades universitarias de "Gabriel René Moreno", en forma altamente plausible, tratan de potenciar aquellas áreas que favorecen el desarrollo regional y nacional, tales como Agricultura, Veterinaria, Forestal, Tecnología de Alimentos, sin descuidar las otras disciplinas que conforman nuestra principal Casa de Estudios.

Contribución de la Universidad "Gabriel René Moreno" al progreso del país y a la defensa nacional

Consecuente con los fines y objetivos que se tuvieron en cuenta para solicitar la creación de la Universidad de Santa Cruz, ella ha contribuido intelectual, moral y positivamente a la defensa nacional en las Guerras del Pacífico, el Acre y el Chaco; ha contribuido al desarrollo y a la integración del país en numerosos aspectos, fomentando la explotación de sus variadas riquezas y manteniendo firme su propósito de vincularse

al Occidente de Bolivia por el ferrocarril de Cochabamba y la línea ferroviaria Sucre-Camiri-Santa Cruz.

Su anhelo cívico de incorporación efectiva a la nacionalidad, ha permitido a nuestra Universidad impulsar obras de esencia bolivianista, proyectándose a la vez en una tendencia americanista y universalista en general, sin más mira que el servicio leal a la Patria.

Citemos, por ejemplo, las empresas colonizadoras y de navegación por el Plata y el Amazonas, en acciones titánicas como las realizadas por Miguel y Cristian Suárez Arana y otros grandes exploradores y visionarios cruceños.

La construcción de los ferrocarriles Yacuiba-Santa Cruz y Corumbá-Santa Cruz, para nuestra vinculación con la Argentina y el Brasil, respectivamente, recibió el aliento de la Universidad Cruceña.

La tendencia americanista y universalista de nuestra cultura, salida de la misma Universidad, se evidencia en la obra del eminente escritor, historiador y sociólogo Gabriel René Moreno, de quien baste citar lo que expresó el Dr. Ricardo Donoso, Delegado de la Sociedad Chilena de Historia ante el II Congreso Internacional de Historia de América, reunida en julio de 1937 en Buenos Aires. Decía el Dr. Donoso: "Una vinculación secular explica los perfiles continentales de la labor histórica de don Gabriel René Moreno, consagrado a la investigación literaria y al estudio del acervo bibliográfico de Bolivia, Perú, Argentina y Chile, en lo que puso el celo encendido de un patriotismo ardiente y los atractivos de una pluma aguda y acerada".

Dentro de la tendencia universitaria, en las profundas especulaciones del pensamiento, recordamos las obras de nuestros filósofos, como "La Razón Universal", de Mamerto Oyola Cuéllar (Barcelona, 1898); "Estudios Psicológicos", de José Peredo Antelo (La Paz, 1910); las de Manfredo Kempff Mercado, "Introducción a la Antropología Filosófica" (Santiago de Chile, 1964) y "Filosofía del Amor" (Santiago de Chile, 1973).

Anticipándose al auge atómico que vivimos, un ex Rector de nuestra Universidad, y ex Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia, de mucha ver-

sación por otra parte en Física, Matemática y Filosofía, el Dr. Cástulo Chávez, publicó un importante folleto titulado "Emisión, Irradiación y Causalidad Universal", (La Paz, 1928) resumen de conferencias que dictó, con general aplauso, en la Universidad de Chile, por el año 1927.

La creación de la Universidad de Santa Cruz, ha sido no sólo de amplio servicio para este pueblo, sino para todo el país, ya que de los distintos departamentos de la República, afluyen profesores y estudiantes con el propósito de trabajar o formarse en ella, atraídos por noble hospitalidad cruceña y las infinitas posibilidades de su tierra. Es por eso una verdadera Universidad Boliviana.

Un Mensaje a la Juventud

En el Centenario de la fundación de la Universidad Cruceña, formulamos a manera de conclusión o Mensaje, estos votos para que los recoja y los lleve adelante la juventud de nuestro pueblo y en general de todo el país:

1. La ciudad de Santa Cruz, que forma uno de los principales núcleos de desarrollo tanto cultural como económico y social de Bolivia, requiere de una verdadera Ciudad Universitaria, de concepción nueva, amplia de espacio y técnicamente planificada, dotándola de los equipos, laboratorios, bibliotecas, talleres, jardines, campos de juego y deportivos de todo género, para su próspero funcionamiento y bienestar.

2. Además de la Casa Superior de Estudios "Gabriel René Moreno" nuestra ciudad podría ser asiento, en un día no remoto, de una vasta Universidad Continental, porque múltiples factores la llaman a esa alta función integradora de nuestros países hermanos.

Innegablemente, la posición geográfica central de Santa Cruz en América Latina; su futuro papel como enlace entre las naciones del Pacífico y del Atlántico; sus maravillosas riquezas e infinitas posibilidades de trabajo, así como la proverbial inteligencia y hospitalidad de sus gentes y la tendencia universalista de su cultura, todos esos aspectos son los más propicios para la creación de un Centro Universitario Internacional en Santa Cruz.

3. Con la fuerza moral que nos viene del fondo de la historia, al haber sido solicitada por el distrito de Santa Cruz, la creación de su Casa Superior de Estudios para ayudar a la defensa nacional en la guerra de 1879; con esa fuerza moral que viene de la Universidad misma, llamamos a la concordia y la fraternidad de todos los hijos de Bolivia, para emprender la jornada de nuestra reintegración al océano.

Señores:

Recordemos, a propósito, el símbolo del primer sello de la Universidad Cruceña el año 1880, llevando al centro la figura de una estrella, y debajo un ancla, como un emblema inspirado en el derecho que tenemos de recuperar nuestra costa usurpada por Chile.

Interpretando de nuestra parte ese símbolo, creemos que la juventud masculina, con su firmeza y gallardía, está representada por el ancla, instrumento de hierro o acero, que sirve para asegurar las embarcaciones, manteniéndolas en posición fija y en la dirección más conveniente que les permita iniciar o proseguir la ruta soñada.

La estrella son los ideales de la paz y la justicia, que nos infunde la mujer con su espiritualidad exquisita; la mujer, trasunto de la primavera, y que constituye el milagro para todas las renovaciones de la vida, el pensamiento, la noble inquietud y la esperanza.

Bajo dicho símbolo, debe marchar nuestra Universidad hacia el futuro, para arribar al puerto de todas sus aspiraciones de ciencia y cultura, e igualmente al puerto propio y soberano que poseíamos en el Pacífico.



CON LA CONDECORACION DE LA ORDEN DE "GABRIEL RENE MORENO". SE DISTINGUIO A TRES SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD Y LA CULTURA CRUCEÑA

Dentro del programa de celebración del primer Centenario de nuestra Casa Superior de Estudios, la Universidad distinguió con la Condecoración de la Orden de "Gabriel René Moreno", a tres servidores de la misma y de la cultura cruceña, los Dres. Antonio Landívar Serrate, Hernando Sanabria Fernández y Leonor Ribera Arteaga, el día 11 de diciembre de 1979, en un solemne acto realizado en la Casa de la Cultura "Raúl Otero Reiche". Los Dres. Sanabria Fernández y Ribera Arteaga, son miembros destacados de la "Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos", el primero Past Presidente de ella y el segundo, su Presidente activo durante dicho año.

Fuera de la Condecoración con la Medalla respectiva, se les otorgó el Diploma siguiente, igual para los tres homenajeados:

Resol. ICU. N° 015/79

UNIVERSIDAD "GABRIEL RENE MORENO"

El ilustre Consejo Universitario,

CONSIDERANDO:

Que el doctor... durante su larga carrera docente en nuestra Superior Casa de Estudios, ha demostrado una profunda vocación universitaria a través de la cátedra, de su espíritu de investigación y de sus numerosas publicaciones;

Que es deber de la Universidad rendir homenaje a las personalidades que se han destacado por sus importantes servicios a la Institución y por su valiosa producción intelectual, prestigiando a la cultura cruceña;

En uso de sus legítimas atribuciones.

RESUELVE:

1° Otorgar al doctor... la condecoración de la Orden de "Gabriel René Moreno", en el grado de MERITORIO EXTRAORDINARIO, distinción que deberá entregarse en acto especial a realizarse con motivo del Centenario de la fundación de nuestra Superior Casa de Estudios.

2° Copia autógrafa de la presente Resolución le será entregada en el acto de su distinción.

Es dado en Santa Cruz de la Sierra, a los veinte días de noviembre de mil novecientos setenta y nueve años.

HIMNO UNIVERSITARIO CRUCEÑO

Letra: del Dr. Leonor Ribera Arteaga
Música del Profesor: Susano Azogue

CORO

¡Juventud, fuerza eterna! A tu impulso
vibre, altiva, esta voz: Libertad
y te lleva a crear nuevos mundos
de belleza, justicia y verdad.

Don Quijote serás por los sueños
y la flor del ingenio andaluz
y tendrás del gran Atlas el brazo
que sostenga infinitos de luz.

Gestarás nuestra historia, quebrando
de su curso la curva fatal
que no en vano **alma mater** te llaman
y es la audacia tu don inmortal.

Que los patrios destinos resurjan
de tu verbo y tu acción ejemplar,
y no cedan ya más al influjo
de los odios, la guerra, el azar.

Tuya siempre la escuela de próceres,
tuyo el signo triunfal del laurel,
sigue siendo el vigor en las luchas
y del Rey Pensamiento el troquel.

Semillero de auroras la frente,
tus ideas —torrentes de pie—
que te inspire el fecundo optimismo
cual un ala de amor y de fe.

Y te brinde esta tierra la magia
de horizonte, universo, crisol,
con el vasto saber de Moreno
y su selva radiante de sol.

CORO

¡Juventud, fuerza eterna! A tu impulso
vibre, altiva, esta voz: Libertad
y te lleve a crear nuevos mundos
de belleza, justicia y verdad.

El referido himno fue ejecutado por la banda de música en casi todos los actos públicos en homenaje al Centenario de la Universidad "Gabriel René Moreno", y cantado por el Coro Polifónico "Santa Cecilia", organizado por la Directora de la División de Extensión Universitaria Sra. Cecilia Kenning de Mansilla, como uno de los números del Programa de la solemne Sesión de Honor en que se otorgó a dicha Universidad, por el Supremo Gobierno, la condecoración con el Cóndor de los Andes en el grado de Gran Cruz.

A iniciativa de la misma distinguida Directora, se dio a la estampa una elegante publicación conteniendo la letra y música del Himno Universitario Cruceño, mencionando los respectivos Decretos Universitarios que los adoptaron en tal carácter, luego de los correspondientes Concursos en que fueron premiados.

I N D I C E

Palabras liminares	5
Memorial solicitando al Supremo Gobierno la Condecoración con el Cóndor de los Andes y una subvención extraordinaria para nuestra universidad	6
La Resolución Suprema que concede la condecoración	18
Circular a las Embajadas ante el Gobierno de Bolivia, solicitando cooperación para la Universidad de Santa Cruz	19
En memoria de los fundadores de la Universidad "Gabriel René Moreno"	24
El primer sello de la universidad	26
Para honrar la memoria del Ex-rector de nuestra Universidad, Dr. Rómulo Herrera	28
Documentos históricos, fotográficos y mapas de la Guerra del Pacífico	29
Breve reseña histórica de la Universidad "Gabriel René Moreno"	29
Himno Universitario Cruceño	41
Con la condecoración de la orden de "Gabriel René Moreno", se distinguió a tres servidores de la Universidad y la Cultura Cruceña	39



Se terminó de imprimir, el 14 de septiembre de 1981,
en los talleres de Editorial Serrano Ltda.